

Orientaciones

para los Estados Miembros



Introducción

La capacitación de los contingentes militares y de policía constituye una responsabilidad nacional. Las Naciones Unidas establecen requisitos obligatorios, como los materiales básicos de capacitación previa al despliegue. Las Naciones Unidas dependen de que los Estados Miembros respalden una capacitación previa al despliegue coherente en el plano nacional y regional.

Importancia de la capacitación en mantenimiento de la paz

A fecha de principios de 2017, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP) y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (DAAT) prestan apoyo tanto a misiones de mantenimiento de la paz como a misiones políticas especiales. Más de 126 Estados Miembros aportan personal. En total, aportan:

- 84.000 efectivos
- 2.000 observadores militares
- 13.000 agentes de policía
- 16.000 civiles

Las operaciones de mantenimiento de la paz deben ser eficaces. Las Naciones Unidas confían en que los empleados y contingentes desplegados han recibido una capacitación básica previa al despliegue adecuada y responsable. Los Estados Miembros no pueden asumir los riesgos operacionales y de reputación que plantea el despliegue de personal poco capacitado. Si el personal de mantenimiento de la paz no estuviera debidamente capacitado:

- Sería necesario ampliar las misiones para compensar las deficiencias de desempeño y el tiempo destinado a la capacitación durante las misiones.
- Los gastos aumentarían, al igual que las bajas, los problemas disciplinarios y las repatriaciones.

- La ejecución de los mandatos de las misiones se ralentizaría y se prolongaría la duración de estas.
- Los países receptores podrían retirar su consentimiento.
- El personal y los contingentes mejor preparados deberían desempeñar los trabajos más difíciles, lo que podría dar lugar a un desgaste excesivo.
- El Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía estarían cada vez más desvinculados.
- La credibilidad se vería enormemente perjudicada, lo que afectaría tanto a las Naciones Unidas como a la comunidad internacional.

La capacitación en mantenimiento de la paz: una asociación de colaboración

La capacitación en mantenimiento de la paz es una cuestión de escala para el DOMP y el DAAT. Supone un esfuerzo inmenso. Un pequeño equipo de 30 profesionales del Servicio Integrado de Capacitación (SIC) se encarga gestionar y apoyar los siguientes aspectos:

- 193 contribuyentes financieros.
- Desarrollo de la capacidad en 400 tareas encomendadas.
- Más de 100 conjuntos de materiales de capacitación.
- Establecimiento de alianzas con organizaciones regionales e instituciones de capacitación.

Objetivo del SIC: lograr una capacitación mejor y más coherente para los directivos uniformados y civiles, los contingentes y el resto del personal a fin de **fortalecer el desempeño**.

Actualmente, la necesidad de fortalecer el desempeño es todavía mayor debido a los siguientes factores:

- Aumento de la escala, el alcance y la complejidad de las tareas en los mandatos de mantenimiento de la paz.
- Difusión de los conocimientos y las capacidades operacionales entre los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.
- Incremento considerable del peligro de los entornos operaciones, lo que entraña mayores riesgos para la reputación.
- Mayor número de Estados Miembros comprometidos con las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Con miras a fortalecer el desempeño, es necesario disponer de normas de capacitación en mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que se ajusten a la doctrina de mantenimiento de la paz de la Organización y tengan en cuenta la evolución del contexto. Las Naciones Unidas proporcionan materiales, normas y políticas relativos a la capacitación en mantenimiento de la paz.

La cooperación con los asociados es fundamental. La capacitación impartida de manera eficaz a través de alianzas ayuda a conciliar los recursos limitados de formación con las necesidades prioritarias. Las Naciones Unidas dependen de que los Estados Miembros respalden una capacitación previa al despliegue en el plano nacional y regional que sea coherente con las normas de la Organización.

La capacitación básica previa al despliegue: una responsabilidad nacional

La capacitación de los contingentes militares y de policía constituye una responsabilidad nacional. Este reparto de responsabilidades respecto a la capacitación previa al despliegue se estableció en 1994, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 49/37 (A/RES/49/37).

- Los Estados Miembros reconocieron su responsabilidad de proporcionar capacitación al personal para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.
- La función de la Secretaría de las Naciones Unidas consiste en elaborar materiales de capacitación y ayudar a los Estados Miembros.

Desde enero de 2016, como parte de los procesos de generación de fuerzas, los Estados Miembros deben presentar certificaciones para confirmar que todo el personal uniformado ha completado la capacitación previa al despliegue de las Naciones Unidas. Esta capacitación debe realizarse de acuerdo con las normas y especificaciones de las Naciones Unidas, que engloban cuestiones como la conducta y la disciplina y la explotación y los abusos sexuales. De acuerdo con la Política de Garantía de la Disponibilidad Operacional y Mejora del Desempeño, la certificación del personal militar abarca las competencias operacionales básicas, la capacitación previa al despliegue, la conducta y la disciplina, y la verificación de antecedentes en materia de derechos humanos. Existe un proceso similar para las unidades de policía constituidas (UPC) desde septiembre de 2012 (el procedimiento operativo estándar para evaluar la capacidad operacional de las unidades de policía constituidas en cuanto a la prestación de servicio en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas), que establece la capacitación previa al despliegue y la

verificación de antecedentes en materia de conducta y disciplina, así como de derechos humanos, como parte de la evaluación de la capacidad operacional.

Cuando los Estados Miembros cumplen plenamente su responsabilidad en lo que respecta a una capacitación previa al despliegue adecuada, los resultados resultan beneficiosos para todos.

- Los contingentes y el personal están listos para cumplir con las normas de las Naciones Unidas, de conformidad con las políticas y los procedimientos de la Organización.
- Comprenden los procedimientos de las misiones y pueden adaptarse rápidamente a los entornos operacionales de estas.
- Las misiones llevan a cabo sus mandatos de manera correcta y eficiente.
- Las misiones utilizan los recursos para obtener unos resultados óptimos.
- Los contingentes y el personal trabajan de manera segura y se enfrentan a menos riesgos.
- Se reduce el riesgo ligado a la reputación.

Aspectos de la capacitación en mantenimiento de la paz

Fases de la capacitación en mantenimiento de la paz

La Secretaría de las Naciones Unidas y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía han establecido de forma conjunta un modelo de referencia para la planificación de las contribuciones a las operaciones de mantenimiento de la paz.

La capacitación en mantenimiento de la paz presenta tres fases. La ubicación y la entidad responsable son distintas en cada una de ellas.

Capacitación previa al despliegue

Los Estados Miembros ofrecen una capacitación previa al despliegue obligatoria de conformidad con las normas y especificaciones de las Naciones Unidas; se lleva a cabo en el país.

Capacitación inicial

Las Naciones Unidas proporcionan una capacitación inicial después del despliegue y al llegar a la misión. La capacitación inicial específica de la misión es obligatoria para todo el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Capacitación continua

Durante el despliegue, las Naciones Unidas ofrecen formación continuada específica para la misión; se lleva a cabo en la propia misión.

Etapas de la capacitación previa al despliegue

La responsabilidad nacional de la capacitación previa al despliegue engloba cuatro etapas importantes.

Etapas 1: capacitación técnica

- Todo el personal del despliegue recibe la capacitación sobre competencias técnicas y tácticas básicas.
- Todo el personal debe reunir los requisitos previos al despliegue a nivel nacional.

Etapa 2: capacitación de las Naciones Unidas

- Las autoridades nacionales imparten la capacitación previa al despliegue obligatoria por medio de:
 - Materiales básicos de capacitación previa al despliegue
 - Materiales de capacitación especializada
 - Otros materiales orientativos y educativos pertinentes de las Naciones Unidas

Etapa 3: capacitación específica para cada misión

- Los comandantes, los oficiales de Estado Mayor y el personal clave completan la capacitación específica de cada misión.
- Los métodos incluyen clases teóricas, ejercicios de puestos de comando, ejercicios basados en situaciones hipotéticas, ejercicios cartográficos, maniobras de combate y ejercicios de simulación.

Etapa 4: capacitación de integración

- Los contingentes militares y de policía participan en maniobras de combate sobre la base de módulos específicos para las distintas misiones.
- Durante esta etapa, los comandantes y las autoridades nacionales evalúan la disponibilidad operacional de las contribuciones nacionales.
- Esta etapa es esencial. En ocasiones, los comandantes de las misiones de las Naciones Unidas se reúnen primero con los efectivos en el aeropuerto de la misión. Confían en que los Estados Miembros que aportan contingentes cumplan los requisitos obligatorios de las Naciones Unidas en cuanto a la formación y la preparación del personal.

Requisitos de la capacitación previa al despliegue

Durante la preparación, las autoridades nacionales deben establecer unos requisitos de capacitación previa al despliegue para cada nuevo despliegue y rotación.

Los encargados de la planificación elaboran programas y planes de capacitación sobre la base de tres esferas.

De las Naciones Unidas

El DOMP y el DAAT describen los planes de estudio de la capacitación esencial antes del despliegue en los materiales básicos de capacitación previa al despliegue y los materiales de capacitación especializada.

De la misión

Las misiones determinan los requisitos operacionales y tácticos.

De la autoevaluación nacional

El personal militar y de policía nacional autoevalúa la capacidad actual.

Requisitos obligatorios de la capacitación previa al despliegue de las Naciones Unidas

La Secretaría de las Naciones Unidas establece una serie de requisitos obligatorios. Las Naciones Unidas exigen al personal y a las unidades que estudien lo siguiente:

1. Los materiales básicos de capacitación previa al despliegue
2. Los materiales de capacitación especializada que se correspondan con sus funciones
3. Otros cursos de formación obligatorios de las Naciones Unidas

Los materiales básicos de capacitación previa al despliegue son universales y presentan la información esencial para todo el personal de mantenimiento de la paz (militar, civil y de policía) antes del despliegue. Engloban formación de materia de conducta y disciplina y explotación y abusos sexuales. Dichos materiales se aplican a todas las funciones, las categorías y los niveles.

Los materiales de capacitación especializada varían en función del puesto y la función. Preparan al personal y a las unidades para la mayoría de las funciones que desempeñarán en las operaciones de mantenimiento de la paz.

También existe capacitación obligatoria de las Naciones Unidas que atañe a la totalidad del personal de las Naciones Unidas. El uso de las directrices y los materiales de capacitación de las Naciones Unidas, como la formación obligatoria, engloba las esferas de los derechos humanos, la conducta y la disciplina, la explotación y los abusos sexuales, y la igualdad entre los géneros.

Materiales básicos de capacitación previa al despliegue

- Todos los miembros del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas
- Personal militar, civil y de policía

Materiales de capacitación especializada actuales

- Manual para batallones de infantería de las Naciones Unidas
- Oficiales de Estado Mayor
- Observadores Militares de las Naciones Unidas
- Asesores Militares
- Policía de las Naciones Unidas
- Unidades de policía constituidas (UPC)
- Coordinación civil-militar
- Protección de los civiles a nivel operacional
- Protección de los civiles a nivel táctico
- Capacitación integrada sobre protección de los civiles: para el personal militar de las Naciones Unidas
- Protección infantil: para el personal militar de las Naciones Unidas
- Protección infantil: para la policía de las Naciones Unidas
- Violencia sexual relacionada con los conflictos (VSRC)
- Guía práctica sobre cuestiones de género: para la policía de las Naciones Unidas
- Investigación y prevención de la violencia sexual y por razón de género: para la policía de las Naciones Unidas

Próximos materiales de capacitación especializada

Materiales de capacitación especializada para los manuales destinados a las unidades militares de las Naciones Unidas

- Aviación
- Ingeniería
- Apoyo del Cuartel General de la Fuerza
- Logística
- Marítima
- Policía militar

- Reconocimiento
- Fluvial
- Transmisiones
- Fuerzas especiales
- Transporte

Materiales de capacitación especializada para el Marco de Orientación Estratégica de la policía de las Naciones Unidas

- Creación y desarrollo de la capacidad
- Mando
- Operaciones
- Administración

Otros cursos de formación obligatorios de las Naciones Unidas

- Prevención de la explotación y los abusos sexuales por parte del personal de las Naciones Unidas
- Curso de seguridad básica sobre el terreno: capacitación sobre seguridad, salud y bienestar del personal
- Curso avanzado de seguridad sobre el terreno
- Prevención del acoso, el acoso sexual y el abuso de autoridad en el lugar de trabajo
- Programa de orientación sobre el VIH/sida en el lugar de trabajo
- Ética e integridad en las Naciones Unidas
- Aspectos fundamentales sobre la concienciación de la seguridad de la información
- Responsabilidades en materia de derechos humanos de las Naciones Unidas
- Yo sé de género

Determinación los requisitos operacionales y tácticos de cada misión

El Consejo de Seguridad se encarga de establecer en sus resoluciones el mandato de cada misión. Las autoridades nacionales determinan las necesidades operacionales y tácticas a través del análisis de las misiones.

Prestan especial atención a las necesidades específicas de las tareas encomendadas a la misión.

De conformidad con los mandatos, las unidades militares y de policía deben realizar las tareas de dos formas posibles.

1. Mediante funciones de **liderazgo**, por ejemplo, garantizando un entorno seguro y protegido o la protección de los civiles contra la violencia física.
2. Mediante funciones auxiliares o de **apoyo**, por ejemplo, contribuyendo a las actividades humanitarias, el proceso político o las labores técnicas de mantenimiento de la paz, como el desarme, la desmovilización y la reintegración (DDR) de los excombatientes, la reforma del sector de la seguridad o el estado de derecho.

Las Naciones Unidas piden a las autoridades nacionales que centren los análisis en los siguientes aspectos:

- Concepto general de las operaciones en las misiones
- Entorno operacional
- Reglas de enfrentamiento y directiva sobre el uso de la fuerza
- Material que se utilizará
- Memorando de entendimiento
- Situación actual de la misión en el momento del despliegue

Autoevaluación nacional

El personal militar y de policía nacional autoevalúa la capacidad actual. Este proceso consta de dos etapas:

1. Evaluar los niveles de aptitudes y conocimientos profesionales, técnicos y tácticos de los nuevos despliegues y rotaciones.
2. Compararlos con las capacidades necesarias.

Una vez superadas, los encargados de la planificación a nivel nacional están listos para diseñar la capacitación técnica a fin de abarcar ambas esferas, preparando así los planes, los programas, los costos y el calendario antes del despliegue.

Apoyo de las Naciones Unidas a los Estados Miembros

SIC y Equipo de Apoyo a los Estados Miembros

Las Naciones Unidas dependen de que los Estados Miembros impartan una capacitación previa al despliegue coherente a nivel nacional y regional, de manera que el personal militar y de policía esté preparado para actuar conforme a las normas de las Naciones Unidas, siguiendo al mismo tiempo sus políticas y procedimientos.

El Servicio Integrado de Capacitación del DOMP y el DAAT (SIC) presta apoyo a los Estados Miembros para que impartan cursos de capacitación previa al despliegue coherentes, tanto en el plano nacional como en el regional, de acuerdo con las normas de las Naciones Unidas. El SIC proporciona materiales, normas y políticas sobre la capacitación. Además, apoya a los Estados Miembros a la hora de impartir la capacitación a través de equipos móviles de capacitación (EMC) y formación de formadores.

Existe un Equipo especial de Apoyo a los Estados Miembros en el SIC.

En el DOMP y el DAAT, el SIC, la Oficina de Asuntos Militares y la División de Policía trabajan conjuntamente en las iniciativas de capacitación para prestar apoyo a los Estados Miembros.

EMC y formación de formadores

Los Estados Miembros deben presentar certificaciones para confirmar que todo el personal uniformado ha completado la capacitación previa al despliegue de las Naciones Unidas. Los EMC ayudan especialmente a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a cumplir la certificación obligatoria previa al despliegue.

El SIC despliega los EMC en las instituciones de capacitación en mantenimiento de la paz nacionales y regionales para mejorar la capacidad de los Estados Miembros de impartir la capacitación previa al despliegue.

También se lleva a cabo la formación de formadores con regularidad, destinada a los instructores de los Estados Miembros, sobre los materiales básicos de capacitación previa al despliegue y los materiales de capacitación especializada.

Visitas de evaluación y asesoramiento

Como parte de los procesos de generación de fuerzas, el SIC colabora con la Célula de Planificación de la Capacidad y Generación de Fuerzas Estratégicas a fin de ayudar a los Estados Miembros a cumplir los requisitos de capacitación para la disponibilidad operacional.

Las visitas de evaluación y asesoramiento son fundamentales para valorar las necesidades ligadas a las capacidades de formación. Sobre esta base, se utilizan EMC para ayudar a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a cumplir los requisitos de capacitación necesarios para la disponibilidad operacional.

Centro de formación de formadores

En 2017 se creó con carácter experimental el Centro de Formación de Formadores en Entebbe (Uganda), que presta apoyo constante y de calidad para la capacitación en mantenimiento de la paz a los Estados Miembros, así como a las misiones del DOMP y el DAAT.

El Centro piloto de Formación de Formadores contribuye a mejorar las capacidades de capacitación de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, a fin de que impartan dicha formación de acuerdo con las Naciones Unidas.

El Centro de Formación de Formadores:

- Mejora las aptitudes de los instructores con el objeto de que impartan la capacitación necesaria para trabajar en una misión de mantenimiento de la paz.
- Crea un conjunto básico de instructores que pueden hacer frente a las carencias de la formación previa al despliegue (tanto de las Naciones Unidas como de las distintas misiones).

Curso para los planificadores nacionales de las Naciones Unidas

El curso destinado a los planificadores nacionales de las Naciones Unidas proporciona las aptitudes necesarias para planificar, preparar, capacitar, desplegar, apoyar, mantener y rotar al personal uniformado.

Material de referencia

A continuación se presenta el material a) mencionado en esta lección y b) de lectura obligatoria para los instructores durante los preparativos:

- Carta de las Naciones Unidas
- *United Nations Peacekeeping Operations: Principles and Guidelines* (también conocido como doctrina principal)
- Resolución 49/37 (1994) de la Asamblea General, relativa al examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (A/RES/49/37)
- DOMP/DAAT, *Policy on Training for all United Nations Peacekeeping Personnel*, 2010
- DOMP/DAAT, *Policy on Operational Readiness Assurance and Performance Improvement*, 2016
- DOMP/DAAT, *Standard Operating Procedure for the Assessment of Operational Capability of Formed Police Units for Service in United Nations Peacekeeping Operations*, 2012

Recursos adicionales

Información de las Naciones Unidas

El sitio web de capacitación en mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas es el Centro de Recursos de Mantenimiento de la Paz:

<http://research.un.org/es/peacekeeping-community/Training>

Todos los materiales didácticos se publican en la página de capacitación del Centro de Recursos de Mantenimiento de la Paz para facilitar el acceso de los Estados Miembros.

El sitio web de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas es:

<http://www.un.org/es/peacekeeping/>

Resoluciones originales del Consejo de Seguridad sobre los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz:

<http://www.un.org/es/sc/documents/resolutions/>

(Debe conocer el año de comienzo, el país y la resolución de referencia de la misión que desea buscar. Para obtener esta información, puede averiguar el nombre de la misión en los siguientes enlaces:

<http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/current.shtml>;

<http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/past.shtml>)

Documentos de las Naciones Unidas

Los documentos de las Naciones Unidas pueden encontrarse en la siguiente dirección: <http://www.un.org/es/documents/index.html> (búsqueda por signatura del documento, por ejemplo A/63/100)

Directrices del DOMP y el DAAT

El repositorio de todas las directrices oficiales del DOMP y el DAAT es la Base de Datos de Políticas y Prácticas de las Operaciones de Paz: ppdb.un.org (únicamente accesible desde la red de las Naciones Unidas). También puede accederse a los documentos oficiales de orientación sobre mantenimiento de la paz a través del Centro de Recursos de Mantenimiento de la Paz:

<http://research.un.org/es/peacekeeping-community>

Recursos adicionales para la formación

Para solicitar información general sobre formación o sobre las comunidades de intercambio de prácticas, envíe un correo electrónico a peacekeeping-training@un.org

Para solicitar información adicional o apoyo, póngase en contacto con el Equipo de Apoyo a los Estados Miembros del Servicio Integrado de Capacitación (SIC) de Nueva York.

La Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas ofrece acceso a aprendizaje electrónico para la capacitación en mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas:

<http://portals.unssc.org/course/index.php?categoryid=24>

El Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) ha elaborado una serie de recursos educativos y de aprendizaje en línea para atender las necesidades concretas del personal desplegado como parte de las operaciones de paz de las Naciones Unidas:

<https://unitar.org/ptp/>